

Unidad: Contraloría Interna  
Oficio: CI/INT/181/2022  
Fecha: 03 agosto 2022  
Asunto: Informe de Gestión de la 14:57 / 181  
Contraloría Interna



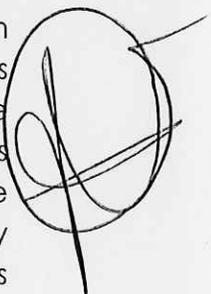
**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:**

En mi carácter de Contralor Interno del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

**I. Observaciones y sugerencias derivado de la ejecución al Programa de Auditoria 2022**

**a. Seguimiento a la Revisión del Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Durante este periodo, se han emprendido acciones para conciliar la información del área de Control Patrimonial, Contabilidad, Planeación Estratégica y legal, resultado de la revisión se tienen identificados inmuebles que no se encuentran regularizados en su situación jurídica, por lo que se llevaran a cabo acciones para su regularización legal. En cumplimiento a las atribuciones de la Contraloría Interna nos hemos coordinado con el área de Control Patrimonial dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para llevar a cabo un inventario físico de todos los bienes inmuebles y de los pozos para conocer la situación en la que se encuentran.



**b. Revisión al Rubro de Equipo de Transporte**

Se inicio la revisión a este rubro, se tiene identificado que los montos reportados en los Estados Financieros del Interapas no coinciden con los registrados en control Patrimonial.



## **II. Observaciones al Sistema de Control interno**

### **a. Actualización de Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y perfiles de puestos.**

Con fecha 21 de junio del presente, derivado de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado con motivo de la revisión a la cuenta pública, he girado un oficio a la Dirección General en la que doy a conocer la situación que guardan los Manuales de Organización, Procedimientos y perfiles de puestos a fin de que se giren las instrucciones a los directores y Titulares del organismo y se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento Interno, toda vez que estos manuales deben ser aprobados por la Junta de Gobierno.

## **III. Otros asuntos relevantes**

En cumplimiento a las atribuciones que me confiere la ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí en el artículo 101 fracción XIII y en atención al escrito que me hizo llegar el Consejo Consultivo del Organismo de fecha 29 de Julio del 2022; les informo que manifiestan una preocupación por la interpretación al artículo 6°. Transitorio de la Ley de Aguas y Tarifas del INTERAPAS, por lo que en este sentido, doy conocimiento a esta H. Junta de Gobierno para que se propone a crear mesas de análisis jurídico respecto al alcance de esta disposición.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. Rafael Munguía Garduño**

**CONTRALOR INTERNO**